

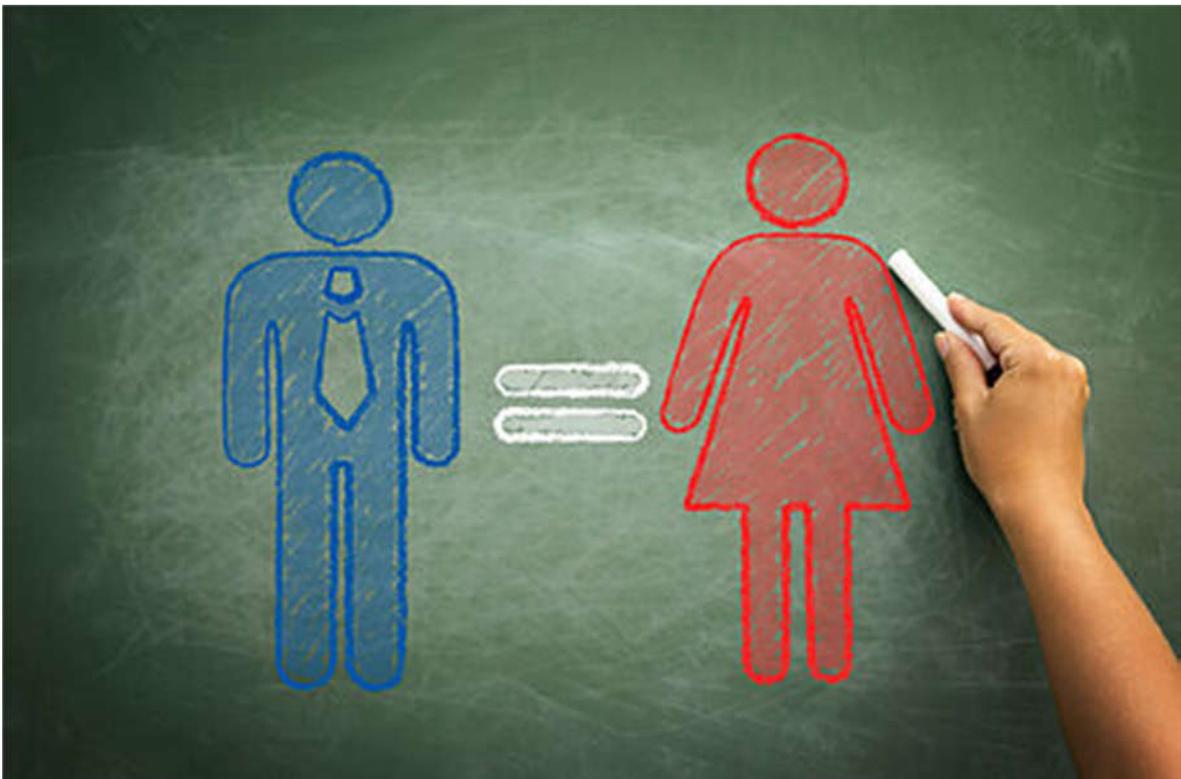
PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

CURSO 21-22

C.E.E.E VIRGEN DEL AMPARO



Milagrosa Moreno Timoteo | Coordinadora





ÍNDICE

1. Justificación.....	3
2. Marco legislativo.....	5
3. Plan de Igualdad de Género, ¿Qué es?.....	6
4. Diagnóstico.....	7
5. Finalidades	8
6. Objetivos	9
7. Metodología	10
8. Actividades.....	11
9. Memoria	20



1. Justificación

La Constitución española promulga que somos iguales ante la ley, y si bien desde hace años la normativa vigente ampara la igualdad entre mujeres y hombres, ésta no se refleja en todos los ámbitos sociales, y por ende en la escuela.

Por ello, nuestra tarea encuentra su justificación en la aplicación de la LEY 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, en su Artículo 15:

Promoción de la igualdad de género en los centros educativos.

1. La Administración educativa andaluza garantizará la puesta en marcha de proyectos coeducativos en los centros educativos que fomenten la construcción de las relaciones de mujeres y hombres, sobre la base de criterios de igualdad que ayuden a identificar y eliminar las situaciones de discriminación y las de violencia de género.

2. La Administración educativa andaluza garantizará que todos los centros educativos cuenten con una persona responsable de coeducación, con formación específica, que impulse la igualdad de género y facilite un mayor conocimiento de los obstáculos y discriminaciones que dificultan la plena igualdad de mujeres y hombres mediante actuaciones y actividades dirigidas.

Aplicar el Plan de Igualdad en un centro educativo es una tarea compleja, que abarca muchos ámbitos y aspectos distintos. Pero el objetivo fundamental que debemos marcarnos, es educar en igualdad, ofreciéndole unas mismas oportunidades a ambos sexos, despertar el espíritu crítico y construir una escuela integradora, que dé respuesta a las necesidades de las alumnas y alumnos.

Entendemos la igualdad como una relación de equivalencia, en el sentido de que todas las personas tienen el mismo valor, y precisamente por ello son iguales. La defensa de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres parte del principio de que las mujeres, como ciudadanas, deben ser libres, como los hombres a la hora de decidir y ejercer papeles sociales y políticos.

Se considera por tanto, que el ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos es condición necesaria para que las potencialidades individuales de mujeres y



hombres, niñas y niños, puedan estimularse y desarrollarse. Pero no es igualitario, ni por tanto justo, tratar de mismo modo a quienes son diferentes, ni obviar las diferencias aplicando modelos. Esto es la igualdad, admite diferencias, pero no desigualdades.

“Los Proyectos educativos sobre igualdad, desarrollados en centros docentes deben potenciar la igualdad de oportunidades entre niños y niñas, entre los y las adolescentes. La finalidad de estos proyectos es educar en igualdad, erradicar estereotipos y discriminaciones por razones de sexo y prevenir sus consecuencias”

En esta prevención juega un importante papel la familia, pues es en ella donde se instauran muchas de las conductas contrarias a la igualdad observadas en nuestros niños y niñas. Por ello, será de crucial importancia hacerlas partícipes en todas y cada una de nuestras actividades.



2. Marco legislativo

- **Orden de 15 de mayo de 2006**, por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el **I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación**.
- **Acuerdo de 2 de noviembre de 2005**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el **I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación** (BOJA nº 227, de 21 de noviembre de 2005).
- **Acuerdo de 16 de febrero de 2016**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021**.
- **Orden de 28 de abril de 2015**, que incluye **Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz** (BOJA núm. 96, de 21/05/2015).
- **Orden de 20 de junio de 2011**, que incluye el **Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar** (BOJA núm. 132, de 07/07/2011).
- **Pacto de Estado contra la Violencia de Género**, aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados del día **28 de septiembre de 2017**.



3. Plan de Igualdad de Género, ¿Qué es?

Teniendo en cuenta el alumnado para el que dirigimos el presente Plan, entendemos el mismo definiéndolo en base a dos conceptos:

- ✓ **Plan de igualdad de oportunidades.** Nuestras actuaciones deben ir dirigidas siempre hacia la igualdad de oportunidades, la cual no está reñida en ningún caso con el derecho a la diferencia. Todas las personas somos seres únicos e irrepetibles, por lo que se entiende la igualdad de oportunidades desde las necesidades, intereses y capacidades de cada uno; teniendo todos acceso a la oportunidad.

Es así como todas las actuaciones, actividades, agrupamientos, etc. se planificarán y llevarán a cabo según las

- Necesidades
- Intereses
- Capacidades

de nuestros alumnos y alumnas, no siguiendo así ningún otro criterio susceptible de discriminación alguna.

- ✓ **Coeducación,** como una labor compartida y colaborativa de toda la Comunidad Educativa, en la que toma papel primordial la FAMILIA, para poder asentar y generalizar así unas bases positivas y coeducativas.



4. Diagnóstico

Debido a ciertas necesidades encontradas en los distintos niveles educativos en cursos anteriores y que se hayan relacionadas con la Igualdad de Género y la Coeducación, tomamos como base:

- ✓ Programa de Educación Afectivo-Sexual, elaborado por el claustro teniendo en cuenta el alumnado del centro y detallado para los distintos niveles educativos.
- ✓ Formación en desarrollo emocional, mediante los distintos planes y programas, cursos... llevados a cabo por los distintos profesionales del centro. En todas nuestras intervenciones, tendremos en cuenta trabajar con nuestro alumnado:
 - Autoconcepto
 - Autoestima
 - Aceptación
 - Respeto
 - Tolerancia a la frustración
 - Asertividad
 - Habilidades sociales
 - Etc.



5. Finalidades

- ✓ Hacer visible y reconocer la contribución de las mujeres en las distintas facetas de la historia, la ciencia, la política, la cultura y el desarrollo de la sociedad.
- ✓ Hacer un análisis de los diferentes aspectos del centro desde el punto de vista de género.
- ✓ Mejorar la autonomía personal y los conocimientos y habilidades del alumnado en materia de responsabilidades domésticas, familiares y de cuidado, y contribuir a eliminar comportamientos y actitudes sexistas.
- ✓ Incorporar el aprendizaje de métodos no violentos para la resolución de conflictos y de modelos de convivencia basados en la diversidad y en el respeto a la igualdad de mujeres y hombres.
- ✓ Asesorar al profesorado en la puesta en práctica de actuaciones o proyectos de igualdad.
- ✓ Promover el respeto a la libre orientación sexual y el rechazo a todo tipo de violencia o agresión sexual.
- ✓ Despertar el espíritu crítico del alumnado sobre la división de géneros que nos llega a partir de la imagen: publicidad, video clips y video juegos, y cine.



6. Objetivos

- 1) Colaborar en la construcción y en el desarrollo de una sociedad y de unas relaciones interpersonales basadas en la profundidad del **reconocimiento y respeto a la individualidad, a la singularidad y a los derechos de toda persona.**
- 2) **Descubrir en las experiencias diarias**, escolares y extraescolares, y en todo el ámbito de la vida social y cultural, presente y pasada, **la igualdad de posibilidades y la equivalencia de aportaciones de los hombres y mujeres.**
- 3) **Aceptar, respetar y valorar las características de las otras personas** sin dejarse influir por ningún tipo de actitud discriminatoria en relación con el sexo o cualquier otro rasgo diferenciador.
- 4) **Participar de forma igualitaria, constructiva y solidaria en la realización de juegos, actividades grupales y situaciones de comunicación, y en el reparto de responsabilidades y tareas, rechazando la división del trabajo y de funciones en razón del sexo.**
- 5) **Fomentar la corresponsabilidad con el reparto equilibrado de cargos y tareas**
- 6) **Reflexionar con el alumnado sobre las actitudes violentas** y ayudarles a aprender a resolver los conflictos de manera no violenta para que se conviertan en personas pacíficas, tolerantes y respetuosas.
- 7) **Implicar a los padres y madres en las tareas coeducativas.**
- 8) Dotar al profesorado de los instrumentos necesarios para convertirse en agentes de socialización activos, que **transmitan modelos de comportamientos y actitudes no sexistas.**
- 9) **Desarrollar y trabajar un nuevo modelo de masculinidad con el alumnado.**
- 10) **Extender e implicar el trabajo en igualdad a toda la comunidad educativa**, así como fomentar el uso del lenguaje no sexista en diferentes documentos del centro, circulares informativas y adaptación de textos.
- 11) **Fomentar la educación en libertad, solidaridad, tolerancia y convivencia democrática**



7. Metodología

➤ **Partir de la realidad del centro.**

Es importante, tener en cuenta la realidad que envuelve al centro, conociendo el contexto social que envuelve al alumnado, a sus familias...

➤ **Trabajar en equipo.**

La coeducación no es tarea de una sola persona sino de muchas, es necesario que exista unión y coordinación hacia un objetivo común entre toda la comunidad educativa.

➤ **Transversalidad.**

La igualdad de género y coeducación, al igual que otras materias, no se asimilan verdaderamente y se generalizan si no es desde la integración de la misma en todos los momentos, contextos y ámbitos de la vida diaria. No queremos por tanto que la coeducación sea un área aparte, sino un valor implícito en las distintas materias impartidas, actividades y en la resolución de situaciones diarias.

➤ **Revisar/modificar el Plan.**

Se realizarán revisiones periódicas del Plan de Igualdad, así como las modificaciones y/o adaptaciones que fueran necesarias en cualquier momento a lo largo del curso.



8. Actividades

A nivel general, se proponen diferentes actividades para realizar con el alumnado:

Primer trimestre (25 de Noviembre – Día contra la Violencia de Género)

Segundo trimestre (8 de Marzo – Día de la Mujer Trabajadora)

Tercer trimestre (15 de Mayo – Día internacional de la Familia)

A **nivel de centro**, las actividades a realizar son:

- Creación de una **carpeta virtual en el Drive del centro** en la que se irán incluyendo materiales sobre igualdad de género y coeducación.
- Subida al **Facebook** del colegio de todas las actividades que se realicen relacionadas con la coeducación para que puedan acceder a ellas alumnas, alumnos, padres, madres, profesorado del centro y toda persona que esté interesada en el tema de la igualdad de género.
- Creación de **Talleres del Hogar Coeducativo**.

Igualdad. Contenido transversal durante todo el curso:

De manera transversal, se introducirán aspectos claves sobre la igualdad en diferentes efemérides: Día de los Derechos del Niño, Día del Libro, etc. Además, se aconsejará el uso de actividades y recursos no sexistas en las programaciones del centro.



25 de Noviembre

DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Ni golpes que
duelan ni
palabras que
hieran.

“PONLE FRENO A LA VIOLENCIA”

Desde nuestro centro defendemos que cualquier acto de violencia contra las personas vulnerables (mujeres, hombres, niñ@s, ancianos, etc.) debe ser rechazado.

Para ello pretendemos concienciar a nuestros alumn@s en la detección y prevención precoz de conductas negativas incipientes que son el origen y el principio de la conducta violenta y el maltrato.

Porque “la violencia no solo se refleja con un golpe, también con una palabra” siendo el golpe la punta del iceberg bajo el cual están aquellas conductas como menospreciar las capacidades de los demás; aislar a la persona vulnerable de su entorno para hacerla dependiente psicológicamente del maltratador; desgastar psicológicamente a la persona con insultos o frases negativas...

Por ello, desde el CEE Virgen del Amparo trabajaremos el “**Día contra la violencia de género**” a través de las siguientes actividades en función de la edad y características del alumnado:

- A) **Cuento “Súper Lola”**. Porque los cuentos tradicionales están repletos de situaciones sexistas dedicaremos el mes de noviembre a trabajar el cuento “Súper Lola” en el cual se presenta a Lola, una niña diferente que no sueña con ser princesa sino una súper heroína...

Dicho cuento se trabajará en varios formatos: cuento clásico – cuento adaptado con pictogramas – vídeo / canción del cuento.



<https://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2014/143456818.pdf>

<https://www.youtube.com/watch?v=F6iqghLCuU8>

Culminaremos dicha actividad con un **Canva o mural por aula** donde se mostrarán a todos los niñ@s como súper héroes (cada uno llevará junto a su imagen una palabra o dibujo que le represente “aquella virtud que le caracteriza” (Súper alegre – súper cariños@ - súper cantarín – súper valiente – súper veloz...)).

B) Creación de un manual de prevención del maltrato “Ponle freno a la violencia”;

- Concienciación en las aulas a través de vídeos, imágenes, dramatizaciones / juegos de rolle playing... sobre aquellas conductas negativas cuya finalidad es la minimización psicológica de la persona encaminado a la detección precoz del maltrato en contraposición con las conductas positivas. Además se trabajará con los alumn@s las diferentes opciones de respuesta ante dichas conductas.
- Elaboración entre tod@ el alumnado de un dossier con fotografías de los alumn@s representando diversas situaciones que recoja tanto aquellas conductas negativas que debemos detectar y las diferentes respuestas a las mismas como las alternativas positivas.
- Elaboración del vídeo “Ponle freno a la violencia” con el dossier realizado.



8 de Marzo

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

8 MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

#GeneraciónIgualdad



El **Día Internacional de la Mujer** conmemora cada 8 de marzo la lucha de las mujeres por su participación en la sociedad y su desarrollo íntegro como persona, en pie de igualdad con el hombre.

Dado que una de las finalidades de nuestro proyecto de Coeducación e Igualdad es **hacer visible y reconocer la contribución de las mujeres en las distintas facetas de la historia, la ciencia, la política, la cultura y el desarrollo de la sociedad**, dedicaremos el mes de marzo a conocer el papel representativo de varias mujeres en la historia.

Para ello cada ciclo escogerá una mujer importante y llevará a cabo actividades de vivenciación y concienciación con su alumnado en torno a la figura de la mujer elegida y su aportación o profesión (pintora, cocinera, escritora, científica, deportista, música, etc.).

Dichos talleres se adaptarán a las características y necesidades de los niñ@s de cada ciclo.

Algunos ejemplos son:



- Actividades de relajación a través de la pintura.
- Talleres de cocina si es cocinera.
- Talleres de ciencias adaptados.
- Actividades deportivas.



- Como actividad final se llevará a cabo un **concurso** en el que elegiremos el cartel (fotográfico) que represente al centro el Día de la mujer.



Dicho concurso se hará extensivo a toda la comunidad educativa habiendo un apartado para alumn@s, familias y profesorado / personal del centro.



15 de Mayo

DÍA INTERNACIONAL DE LA FAMILIA



Dedicaremos el mes de mayo a trabajar en las clases los diferentes tipos de familias (biparental, monoparental, homoparental, etc.) partiendo cada niñ@ de la suya propia abriendo el camino hacia el conocimiento de las demás.

Culminaremos con una actividad colaborativa con la familia (por ejemplo; manualidad que comience en clase y la terminen con su familia, taller de cocina al que asista un familiar guiando la receta, etc.).

La elección de la actividad dependerá de la situación Covid en ese momento.



TALLER DEL HOGAR COEDUCATIVO
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Participación** del alumnado en las actividades propuestas.
- Desarrollo de la **intención comunicativa**.
- **Fomentar la corresponsabilidad** con el reparto equilibrado de **cargos y tareas**
- Desarrollo de **hábitos básicos de alimentación, higiene, autonomía en el vestido, relación social y orden**.
- Desarrollar **habilidades y destrezas en tareas domésticas**.
- Mejorar la **autonomía** en tareas domésticas. **Colaborar** en las tareas domésticas propias de sus familias.
- **Conocer las características de las casas, las dependencias del hogar, los productos de limpieza, etc.**
- **Conocer las normas de uso y peligrosidad de determinados productos y utensilios.**
- **Implicar a los padres y madres en las tareas coeducativas.**

ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

Las clases que así lo deseen podrán desarrollar este taller dentro de su propia aula o en el **“Apartamento”** lugar destinado en el centro para el desarrollo y aprendizaje de Hábitos básicos de Autonomía en el hogar.

RECURSOS

- ✚ Útiles propios de la higiene diaria: cepillo de dientes, pasta de dientes, peine...
- ✚ Útiles propios del hogar: utensilios y productos de limpieza...



Igualmente está directamente relacionado con las actividades diarias llevadas en el centro como son los momentos de desayuno, higiene, comedor, cambio de ropa...

Una de las finalidades de este taller es **mejorar la autonomía personal y los conocimientos y habilidades** del alumnado en materia de **responsabilidades domésticas, familiares y de cuidado**, y contribuir a **eliminar comportamientos y actitudes sexistas**.

Un **hábito** es un aprendizaje a largo plazo que requiere un trabajo constante y planificado.

Se seguirán las siguientes **técnicas**: moldeamiento, guía directa por parte del adulto, imitación, seguimiento de pasos con apoyo visual...

Los **hábitos** en que se harán hincapié están relacionados con:

- **La alimentación**: colaboración a la hora de poner la mesa, uso de los cubiertos, postura correcta, uso de la servilleta, limpieza de manos, comunicación durante la comida, etc.
- **De autonomía en el vestido**: ponerse y quitarse la ropa, identificación de las diversas prendas...
- **La higiene**: limpieza de sí mismo; petición de ayuda y colaboración en dichos momentos; uso de la papelera, etc.
- **Hábitos de relación social** (creación de vínculos socio – afectivos): aceptación de la relación con los adultos y con los compañer@s, desarrollo afectivo, autorregulación de su

✚ Pictogramas / fotografías para anticipar la secuencia de pasos a seguir en el desarrollo de los hábitos y para la comunicación (pecs).

✚ Diversas dependencias del centro: baño; aula; comedor; “Apartamento”...



comportamiento, aceptación de la negación y control de la frustración, participación en juegos colectivos, colaborar en actividades sencillas, etc.

- **De orden**, no sólo referido al ámbito físico sino también al temporal a través de los horarios. La organización y el orden en su vida les proporcionará un mayor nivel de seguridad.
- **Hábitos relacionados con tareas de limpieza y orden en el hogar: elaboración de lista de la compra; recoger y colocar cada cosa donde corresponde; actividades de limpieza del hogar (barrer, limpiar el polvo, fregar utensilios, clasificación de ropa; tender; doblar ropa...), etc.**

Para desarrollar los objetivos marcados y que el alumno@ sea cada vez lo más autónomo posible se realizará un trabajo conjunto con las familias para la continuación, consolidación y puesta en práctica habitual en casa de las habilidades trabajadas en el colegio.



9. Memoria

Durante el desarrollo del presente Plan se llevará a cabo una valoración continua del mismo, realizando las modificaciones y/o adaptaciones que fueran necesarias.

Podemos por tanto resumir la valoración del Plan en tres ítems:

- 1) *Cuestionarios de valoración*, cumplimentados por todos los equipos educativos en los que se evaluará cada una de las actividades puestas en práctica.
- 2) *Memoria final del proyecto*, que incluirá aspectos como las dificultades encontradas, grado de integración en la dinámica y documentación pedagógica y curricular del centro, logros, implicación de la comunidad educativa, colaboración con asociaciones y entidades externas al centro, etc. (Memoria de Séneca)
- 3) *Propuestas de mejora*, extraídas de los cuestionarios de valoración y de la memoria final del proyecto. (Item integrado en la memoria de Séneca)